

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38065 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1201/2020 por auto de fecha 19 de octubre de 2020 se ha acordado la declaración del concurso de la entidad ALUPAJ RETAIL, S.L.U.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar la extinción de la sociedad ALUPAJ RETAIL, S.L.U.

Madrid, 23 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200050784-1